AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014

(ACTAS DE CABILDO)

MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
1	14/01/2014	1	ORDINARIA	18	Se observa la autorizacion de conceder en comodato un local del Mercado Municipal al C. Adán Herrera Flores, responsable de realizar activación física, con la finalidad de llevar acabo actividades pertinentes, sin que esta Autoridad cuente con el ejemplar del contrato pertinente imposibilitandose la revisión legal y alcance del mismo.	Para su solventación, se presenta oficio numero 832/2015 de fecha 06 de mayo, por medio del cual anexa pleigo de desahogo donde manifiesta que no se requiere el contrato de comodato solicitado en la observación, toda vez que el municipio habilito un espacio propio para el cumplimiento de una responsabilidad propia. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valora la documentacion aportada, resulta insuficiente para su desahogo, ya que si bien es cierto refiere a actividades del H. Ayuntamiento, tambien lo es que de la redacción del acta se observa que el C. Adrián Herrera Flores no es trabajador del H. Ayuntamiento, y se realiza la especificacion de realizar contrato de comodato con el, y no con una área o coordinación del Ayuntamiento.	Artículo 31 inciso a) fracciones VI, 32 fracción I, 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 86 fracción XI y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de San Luis Potosí.
2	14/02/2014	5	ORDINARIA	55	El informe financiero del mes de enero de 2014 fue presentado al H. Congreso del Estado, a traves de la Auditoría Superior del Estado fuera del plazo de Ley, toda vez que se presento el día 02 de abril de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio número 832/2015, de fecha 06 de mayo de 2015, por medio del cual realiza manifestaciones a manera de justificar el incumplimiento a la entrega del Informe Financiero del mes de enero ante el H. Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley, argumentando que la demora fué por cuestiones de la implementación del sistema de contabilidad, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental . De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentacion aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que existe el incumplimiento a la Ley Orgánica del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
3	07/03/2014	7	ORDINARIA	55	El informe financiero del mes de febrero se presento al H. Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior fuera del término de ley, toda vez que se realizó con fecha 02 de Abril de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio número 832/2015, de fecha 06 de mayo de 2015, por medio del cual realiza manifestaciones a manera de justificar el incumplimiento a la entrega del Informe Financiero del mes de febrero ante el H. Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley, argumentando que la demora fué por cuestiones de la implementación del sistema de contabilidad, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental . De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentacion aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que existe el incumplimiento a la Ley Orgánica del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
4	23/03/2014	6	EXTRAORDINARIA	20	Se observó la aprobacion de celebrar convenio con la Comisión Estatal del Agua, con el objeto de realizar la construcción de red de distribución de agua potable segunda etapa en la localidad El Ancón, dicha obra contempla una inversion de $2,190.000.00 (Dos millones ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), correspondiendole al Municipio aportar la cantidad de $143,926.80 (Ciento cuarenta y tres mil novecientos veintíseis pesos 80/100 M.N.) , sin que se anexe el convenio respectivo para su análisis.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 86 fracción XI, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
5	01/04/2014	8	EXTRAORDINARIA	33	Los informes financieros de los meses de enero y febrero de 2014, se presentaron al H. Cabildo de Moctexuma fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentaron el 01 de Abril de 2014	Para su solventación, se presenta oficio número 832/2015, de fecha 06 de mayo de 2015, por medio del cual realiza manifestaciones a manera de justificar el incumplimiento a la entrega del Informe Financiero de los meses de enero y febrero ante el H. Cabildo de Moctezuma S.L.P., fuera del término de Ley, argumentando que la demora fué por cuestiones de la implementación del sistema de contabilidad, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental . De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentacion aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que existe el incumplimiento a la Ley Orgánica del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
6				63	No se tiene evidencia documental que el H. Cabildo de Moctezuma, S.L.P. hubiere sesionado por lo menos dos veces de forma ordinaria durante el mese de abril de 2014	Para su solventación, se presenta oficio número 832/2015, de fecha 06 de mayo de 2015, por medio del cual realiza manifestaciones a manera de justificar el incumplimiento a la falta de sesionar al menos dos veces de forma ordinaria durante el mes de abril, argumentando que no fue necesario la realizacion de una segunda sesion . De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentacion aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que existe el incumplimiento a la Ley Orgánica del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por lo que subsiste la observación.	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
7				63	No se tiene evidencia documental que el H. Cabildo de Moctezuma, S.L.P. hubiere sesionado por lo menos dos veces de forma ordinaria durante el mese de mayo de 2014	Para su solventación, se presenta oficio número 832/2015, de fecha 06 de mayo de 2015, por medio del cual realiza manifestaciones a manera de justificar el incumplimiento a la falta de sesionar al menos dos veces de forma ordinaria durante el mes de mayo, argumentando que no fue necesario la realizacion de una segunda sesion . De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentacion aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que existe el incumplimiento a la Ley Orgánica del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por lo que subsiste la observación	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
8				63	No se tiene evidencia documental que el H. Cabildo de Moctezuma, S.L.P. hubiere sesionado por lo menos dos veces de forma ordinaria durante el mes de junio de 2014	Para su solventación, se presenta oficio número 832/2015, de fecha 06 de mayo de 2015, por medio del cual realiza manifestaciones a manera de justificar el incumplimiento a la falta de sesionar al menos dos veces de forma ordinaria durante el mes de junio, argumentando que no fue necesario la realizacion de una segunda sesion . De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentacion aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que existe el incumplimiento a la Ley Orgánica del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por lo que subsiste la observación	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
9	24/05/2014	10	EXTRAORDINARIA	60	Se observa la aprobacion para la realización de un proyecto de alumbrado público, mayormente sustentable, socialmente responsable, y generador de recursos, con la finalidad de modernizar el alumbrado publico, con la empresa Alianza Estrategica, con el objeto de lograr Eficiencias Energéticas, cuyo convenio excede en tiempo de vigencia a la administracion, sin autorización del Congreso del Estado	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 86 fracción XI, 145 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
10	01/06/2014	14	EXTRAORDINARIA	3	Se observó la insasistencia de la Síndico Municipal, Norma Elizabeth Pérez Martínez, a la sesion de cabildo celebrada el 01 de junio de 2014, sin que se tenga evidencia de su justificación.	Para su solventación, se presenta oficio número 832/2015, de fecha 06 de mayo de 2015, por medio del cual realiza se corrobora la inasistenciaa la sesion celebrada del 01 de Junio de 2014, sin justificacion por parte de la C. Norma Elizabeth Pérez Martínez, en su calidad de Sindico Municipal, De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentacion aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que existe el incumplimiento a la Ley Orgánica del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por lo que subsiste la observación	Artículo 24 , 74 fracción I, 75 fracción VII, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí..
11	26/06/2014	13	ORDINARIA	3	Se observó la insasistencia de la Síndico Municipal, Norma Elizabeth Pérez Martínez, a la sesion de cabildo celebrada el 26 de junio de 2014, sin que se tenga evidencia de su justificación.	Para su solventación, se presenta oficio número 832/2015, de fecha 06 de mayo de 2015, por medio del cual realiza se corrobora la inasistencia a la sesion celebrada del 01 de Junio de 2014, sin justificacion por parte de la C. Norma Elizabeth Pérez Martínez, en su calidad de Sindico Municipal, De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentacion aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que existe el incumplimiento a la Ley Orgánica del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por lo que subsiste la observación	Artículo 24 , 74 fracción I, 75 fracción VII, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí..
12				55	El informe financiero del mes de diciembre, fue presentado ante el H. Congreso del Estado a través de la Auditoria Superior del Estado fuera dle término de Ley, toda vez que se presentó el 26 de enero de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
13				63	No se tiene evidencia documental que el H. Cabildo de Moctezuma hubiere sesionado dos veces durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
14				44	No se tiene evidencia documental que el H. Cabildo de Moctezuma S.L.P., hubiere aprobado el presupuesto de egresos dentro del término de Ley.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 8, 9 y demás relativos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
15				53	No se tiene evidencia documental que el H. Cabildo de Moctezuma S.L.P, aprobara en termino de Ley el Tabulador de Remuneraciones, sin ser anexo al presupuesto de egresos 2015.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Articulo 1, 17 fracción I y 20 de Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones; Artículos 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
16				33	No se tiene evidencia documental que los informes financieros correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014 hubieran sido presentados al H. Cabildo de Moctezuma S.L.P., dentro del término de Ley	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
17				46	No se tiene evidencia documental que el H. Cabildo de Moctezuma, S.L.P. hubiera aprobado el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, dentro del término de Ley.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 31 inciso b) fracciones VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

NÚMERO DE OBSERVACIONES **17**

DESCRIPCIÓN DE CLAVES

3 Inasistencia de integrante del Cabildo a sesión, sin justificación.
18 Autorización celebración contrato de comodato.
20 Autorización celebración de Convenio con el Gobierno del Estado.
33 Presentación al Cabildo de Informe Financiero Mensual, fuera del plazo de Ley.
44 Aprobación del Presupuesto de Egresos 2015, fuera del plazo establecido en Ley.
46 Aprobación proyecto de Ley de Ingresos Municipal 2015, fuera del plazo de Ley.
53 Elaboración y Publicación del Tabulador de Remuneraciones, sin ser anexo Pto. 2015.
55 Informe Financiero Mensual presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley.
60 Autorización celebración de convenio para la ejecución de programa.
63 Omisión de celebrar sesión Ordinaria cuando menos dos veces por mes.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MAYO 27 , 2015
A T E N T A M E N T E

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Lic. Norma Adelaida Herrera Rangel
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p.Expediente
CPC´JAZZ/L´LAMT/NAHR